



---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La Nota 17775: Secretario Municipal. SIEM y CDC - Eleva nota solicitando terrenos fiscales para viviendas del personal municipal, ubicados en calle 9 de Julio y Presbítero Daniel Segundo, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de referencia, que traspasaría terrenos fiscales de Nación al Municipio, se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación en el proceso final de su tratamiento, contando ya con media sanción del Senado.

Que, es importante escuchar las diferentes partes involucradas en el tema de referencia.

Que, es una decisión que se debe tomar teniendo en cuenta la opinión del Departamento Ejecutivo.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Elevar la nota de referencia al Departamento Ejecutivo Municipal para su consideración.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1347 Sala de Sesiones, 11 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.